

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV. — Nº 6767 EDICION DE 14 PAGINAS	VIERNES, 28 DE DICIEMBRE DE 1962	Correo Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12. horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	" 50.00
" " atrasado de más de 10 años.	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEY:

Nº 218 del 14/12/62. — Modifícanse las leyes nº 3221 y 3676 de Jubilaciones y Pensiones Notariales. 4642

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 5082 del 31/10/62. — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Central de Manualidades.	4642
" " " " 5084 " " — Rectifícase el art. 1º del decreto nº 5217/62, referente a transferencia de partida a favor de la Dirección Provincial de Turismo.	4642 al 4643
" " Econ. " " 5122 " " — Apruébase los certificados nºs. 2 y 10- Provisorios, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosa río de la Frontera.	4643
" " " " 5126 " " — Apruébase el certificado nº 9-Parcial, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.	4643
" " A. S. " " 5798 " 11/12/62. — Concédese licencia extra ordinaria sin goce de sueldo al Dr. Lisandro Lávaque, Director Interino de Medicina Preventiva.	4643
" " " " 5844 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Raúl Santivañez Sotelo.	4643
" " " " 5845 " " — Concédese licencia extra ordinaria con goce de sueldo al Dr. Nicolás C. Pagano, Médico del Dpto. de Maternidad é Infancia.	4643
" " " " 5846 " " — Declárase vacante el cargo de Ayudante 6º- Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa, por fallecimiento de su titular Sr. José R. Padilla.	4644
" " " " 5847 " " — Confírmase al personal del Centro de Higiene Social.	4644
" " " " 5848 " " — Confírmase al personal de Inspección de Farmacia.	4644
" " " " 5849 " " — Designase al Dr. César Torrens Santigosa, Médico Regional de la Estación Sanitaria de Guachipas.	4644
" " " " 5850 " " — Concédese licencia extra ordinaria con goce de sueldo al Sr. Alberto Figueroa, de Depósitos y Suministros del Ministerio del rubro.	4644
" " " " 5851 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Dra. Nelly Pérez Vidal.	4644
" " Gob. " " 5852 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Ildefonso Arroyo, en Jefatura de Policía.	4644
" " " " 5853 " " — Déjase establecido que la designación del Dr. Francisco R. Díez Barrantes, en el cargo de Comisionado Inter ventor de la Municipalidad de la Capital es con retención del cargo de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología.	4644
" " " " 5854 " " — Designase al Sr. Carlos H. Valdeviars, en Jefatura de Policía.	4644
" " " " 5855 " " — Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía.	4644

" " " " 5856 " " — Autorizase al actual En cargado de la Oficina del Registro Civil de Las Lajitas don Victor F. Suedan para q ue suscriba las actas demográficas que no fueron firmados por los Encargados en s u respectiva oportunidad.	4645
" " " " 5857 " " — Acéptase la renuncia pre sentada por la Srta. Mercedes E. Matorras, de Jefatura de Policía.	4645
" " " " 5858 " " — A partir del 1º de novie mbre de 1962 deberán revistar en los cargos que se mencionan el personal de Fiscalía de Gobierno,	4645
" " " " 5859 " " — A partir del 1º de novie mbre de 1962 deberá revistar en el cargo que se especifica el personal de Escribanía d e Gobierno,	4645
" " " " 5860 " " — Rectifícase el art. 2º. de l decreto nº 3722/62, referente a la cesantía del Sr. Andrés A. Toledo, de Jefatura de P blicia.	4645

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13083 — s/p. Carlos E. Gutiérrez-Expte. Nº 4107-G.	4645
Nº 13078 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3743—Y.	4645
Nº 13077 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3659—Y.	4645 al 4646
Nº 13076 — s/p. Y.P.F. Expte. Nº 3541—Y.	4646
Nº 12990 — s/p. Enrique L. Janín — Expte. Nº 3976	4646

RESOLUCION DE MINAS:

Nº 13109 — Adjudicada a favor de Alide Hebe Muñoz de Vidal - Expte. Nº 1766-A.	4646
-------------------------------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13107 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 3/63.	4646
Nº 13100 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Púb. Nº 1/63	4646
Nº 13099 — Direcc. Gral. Fabric. Militares —Licit. Pública Nº. 19 al 22/62	4646
Nº 13098 — Direc. Gral. Fabric. Militares —Licit. Pública Nº 21.	4646
Nº 13097 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 639 al 642/62.	4646
Nº 13061 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 2/63.	4646

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13081 — s/p. Elodia Romano de Moya.	4646
Nº 13063 — s/p. Baltazar Mamaní.	4646 al 4647
Nº 13062 — s/p. Ubaldo Torres.	4647
Nº 13056 — s/p. Julián Parada.	4647
Nº 13052 — s/p. Carlos R. Pérez.	4647

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13113 — De doña María Inés Echenique de Arredondo.	4647
Nº 13111 — De don Odilon Ramirez.	4647
Nº 13110 — De don Albino o Juan Albino Arroyo.	4647
Nº 13108 — De don Santos Tapia.	4647
Nº 13093 — De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio.	4647
Nº 13068 — De don Carlos Francisco Aguilar Zapata.	4647
Nº 13064 — De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo.	4647
Nº 13041 — De don David Loreto Zalazar	4647
Nº 13039 — De don Julio Zárate	4647
Nº 13037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez	4647
Nº 13031 — De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel	4647
Nº 13025 — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	4647
Nº 13012 — De doña Felisa Cabeza de Torres.	4647
Nº 13001 — De don Rodríguez Joaquín	4647
Nº 12988 — De doña Elisa Silveri de Cieri	4647
Nº 12970 — De doña Delfina Tapia de Copa	4648
Nº 12937 — De don Juan Florencio Cabeza.	4648
Nº 12936 — De don Nemesio Rodríguez.	4648
Nº 12928 — De don Juan Espada.	4648
Nº 12918 — De doña Felicitiana Cardozo de Guaymás	4648
Nº 12912 — De don Victoriano Lamas	4648
Nº 12911 — De don Angel Alberti.	4648
Nº 12902 — De don Teófilo Soria García	4648
Nº 12888 — De don José Primo Mazza.	4648
Nº 12863 — De don Mantiel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix.	4648
Nº 12858 — De don Pedro Medina.	4648
Nº 12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4648
Nº 12851 — De don Celso Flor.	4648
Nº 12849 — De don Nicolás Vico Gimena	4648
Nº 12846 — De don José Yazlle	4648
Nº 12820 — De don José Lindor Ibáñez.	4648
Nº 12795 — De don Victor Chirila.	4648
Nº 12793 — De don Rosario Mascareillo.	4648
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo.	4648
Nº 12749 — De don José Casas	4648
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban.	4648
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García.	4648
Nº 12711 — De don Manuel de la Hoz	4648
Nº 12710 — De doña María Urzagarte	4648

REMATES JUDICIALES:

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Talbo.	4649
Nº 13106 — Por: Ricardo Gudino — Juicio: Orqueña Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías.	4649
Nº 13105 — Por: Ricardo Gudino — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Domingo Marinazo.	4649

Nº 13104	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Russo Oiene Carmelo	4649
Nº 13102	— Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Agrive S.R.L. vs. Leonela B. de Pacheco	4649
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo-juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	4649
Nº 13089	— Por: José A. Cornejo-juicio: Salta Gas Soc. Col. vs. Félix Liquitay y Otros	4649
Nº 13088	— Por: José A. Cornejo-juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez	4649
Nº 13087	— Por: José A. Cornejo-juicio: Daniel Ovejero Solá vs. Martín A. Sánchez	4649
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	4649
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	4649
Nº 13069	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Terranova Gregorio y Cía. S.R.L. vs. Sánchez Juan	4649 al 4650
Nº 13067	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Villagrán Alfredo Pablo — Concurso Civil de Acreedores	4650
Nº 13060	— Por: Efraín Racioppi: Virgili Daniel vs. Chagra Abraham	4650
Nº 13058	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Alemandi Victor C. vs. Ponce de León Juan Antonio y Renzi Herlado	4650
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S.R.L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo	4650
Nº 13028	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Torres Manuel vs. Benicio Anastacio	4650
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	4650
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	4650
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo-juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	4650
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolas Taibo	4650
Nº 13005	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Rodríguez Simión	4650 al 4651
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	4651
Nº 12916	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Álvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4651
Nº 12860	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4651
Nº 12810	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4651
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4651
Nº 12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4651

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 13055	— Guantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avendaño	4651
Nº 12867	— Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso	4651

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947	— s/p. Antonio Cruz Núñez	4651
----------	---------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13082	— Mercurio S.A., para el día 4 de enero de 1963	4651
----------	-------------------------------------------------	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4651
4651

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 218—G.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Expte. Nº 8815—62.

VISTO lo solicitado por el Colegio de Escribanos de Salta, referente a la modificación de los montos jubilatorios actualmente vigentes, en virtud del Artículo 30º de la Ley Nº 3221 y su complementaria Nº 3676,

El Interventor Federal Interino En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Modifícanse las Leyes Nos. 3221 y 3676 de Jubilaciones y Pensiones Notariales en la siguiente forma:

1º. — Sustitúyese el artículo 30º por el siguiente:

Los afiliados en actividad podrán optar por los montos jubilatorios mensuales establecidos en la siguiente escala:

- a) \$ 4.000.— mín.
- b) " 6.000.— "
- c) " 9.000.— "
- d) " 12.000.— "
- e) " 18.000.— "
- f) " 20.000.— "

Las opciones podrán ser expresas o presuntas.

Serán expresas las hechas por el afiliado y presuntas las efectuadas de oficio por la Caja en los casos que esta ley autoriza.

Los montos jubilatorios mensuales de los afiliados actualmente en ejercicio, de conformidad a la Ley 3221, quedan automáticamente elevados a los que establece la precedente

escala, sin que rija para ellos la limitación de edad que establece el artículo 31, ni la obligación de hacer de nuevo opción por el monto jubilatorio, salvo se optaren por una jubilación menor.

Los montos jubilatorios mensuales de los jubilados y pensionados, quedan automáticamente elevados a los que establece la precedente escala.

Los montos jubilatorios mensuales, de los afiliados, jubilados y pensionados podrán ser acrecentados por la Asamblea, necesitando para su modificación una mayoría de dos tercios de los escribanos inscriptos en la Matrícula del Colegio de Escribanos.

2º. — Agréguese el siguiente artículo: "Art. 80º. — Transcurridos cinco años de la presentación de las "declaraciones juradas", ordenadas en el artículo 54º, se tendrán éstas por aceptadas y aprobadas en forma definitiva, pudiéndose incoherar las mismas previo informe de Contaduría y resolución del H. Consejo Directivo.

Art. 2º. — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO MUSELI WIERNA

Dr. MARIO JOSE BAYA

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5082—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

VISTAS las presentes actuaciones en las

cuales la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", dentro del:

Anexo D— Inciso V— Item 2— Otros Gastos —Principal b) 1:

Parcial 17 — \$ 70.000.— Para Reforzar el: Parcial 13 — \$ 70.000.—

Partidas éstas del Presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos Nº 107.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5084—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Habilitación de Pagos de este Departamento de Estado solicita se rectifique la transferencia de partidas correspondiente a la Dirección Provincial de Turismo dispuesta en el artículo 1º del decreto nº 5217 de fecha 31 de octubre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Rectifíquese en el artículo 1º

del decreto nº 5217 de fecha 31 de octubre del año en curso la transferencia correspondiente a la Dirección Provincial de Turismo, dejándose establecida que es como se detalla:

Anexo D — Inciso VI — Item 2 —
OTROS GASTOS — Principal a) 1 —
 Parcial 6 — \$ 2.500.—
 para reforzar el:
 Parcial 40 — \$ 2.500.—
 Orden de Disposición de Fondos nº 67 — Pre supuesto Ejercicio 1961|1962.
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5122-E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
 Expediente Nº 3730 y 3704.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados y nº 10 Provisorio — Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 85.077.— m/n. y \$ 116.794.— m/n., respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta. D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse los Certificados nº 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados y nº 10 Provisorio — Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondientes a la "Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por las sumas de \$ 85.077 m/n. y \$ 116.794 m/n. respectivamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 201.871.— (Doscientos un mil ochocientos setenta y un pesos moneda nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a la Empresa Constructora Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por el concepto expresado en artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A— Rubro Funcional II — Parcial 12 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MARIO MOROSINI.

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5126-E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
 Expediente Nº 3894|62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado nº 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 395.057 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta. D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado nº 9 Parcial Provisorio de Obra, correspondien-

te a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 395.057.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 395.057 m/n. (Trescientos noventa y cinco mil cincuenta y siete pesos moneda nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por el concepto expresado en artículo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A— Rubro Funcional II- Parcial 13- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 39.506.— en concepto de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 MARIO MOROSINI

Es Copia:
 Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5798-A.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.
 Registro de Notas Nº 7978-62.

VISTO que el Dr. Lisandro Lávaque, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo en los cargos de Director Interino de Medicina Preventiva y como Oficial 1º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, a fin de ausentarse a la ciudad de Córdoba, durante el tiempo comprendido desde el 1º hasta el 23 de noviembre, inclusive del año en curso, con motivo de haber sido designado Médico de la Liga Salteña de Fútbol; y teniendo en cuenta que la misma se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 10.113;

Atento a los informes emitidos a fs. 3|5 de estas actuaciones,

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Lisandro Lávaque, en los cargos de: Director Interino de Medicina Preventiva y como Oficial 1º — Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública—, a partir del día 12 hasta el 23 de noviembre, inclusive, del año en curso, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO
 Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5844-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.
 Expte. Nº 40.116-62.

VISTO en estas actuaciones el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte, y el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo, por la otra, según el cual este último se compromete a desempeñarse como Odontólogo del Servicio Aéreo, teniendo a su cargo y expresa responsabilidad la atención de una vez por semana en el Consultorio Odontológico del Hospital de Cachi y una vez por semana en la localidad de "Ntra. Sra. de Talavera" (De-

partamento de Anta), a partir del 17 de diciembre de 1962 y hasta el 31 de octubre de 1963, con una remuneración mensual de m/n. 10.000.—;

Por ello, atento a los informes de fs. 10 vta. y 11,

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Raúl Felipe (Santivañez Sotelo, quien se desempeñara como Odontólogo del Servicio Aéreo, con la atención de una vez por semana en el Consultorio Odontológico del Hospital "San José" de Cachi, y una vez por semana en la localidad de "Ntra. Sra. de Talavera" (Dpto. de Anta), a partir del 17 de diciembre de 1962, y hasta el 31 de octubre de 1963, con la remuneración mensual de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, la suma de \$ 104.662.42 m/n. (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y dos Pesos con 42|100 Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales, para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a su beneficiario Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo, por el concepto expresado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO
 Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5845-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.
 Expte. Nº 39.755-62.

VISTO la licencia solicitada por el doctor Nicolás C. Pagano, en su cargo de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia, a partir del día 8 de noviembre del corriente año, por haber sido designado Médico Orientador en el Reconocimiento Médico a los ciudadanos de la Clase 1942; siendo necesario conceder dicha licencia y designar reemplazante mientras dure la ausencia del titular;

Por ello, atento a los informes de fs. 3|9 y a la providencia de fs. 10,

El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 8 de noviembre de 1962, al doctor Nicolás C. Pagano —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia—, mientras duren sus funciones como Médico Orientador en el examen de ciudadanos de la clase 1942; en base a las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Designase interinamente al Dr. Mario Salm, como Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia, a partir del día 8 de noviembre de 1962, mientras dure la ausencia del titular Dr. Nicolás C. Pagano; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO
 Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO Nº 5846-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.
Expediente Nº 40.155/62.

VISTO en estas actuaciones la comunicación cursada por el Jefe de Personal del Departamento de Lucha Antituberculosa, en la que informa sobre el fallecimiento del señor JOSE ROLANDO PADILLA que se desempeñaba como Ayudante 6º —Personal de Servicio— del citado Departamento;

Por ello, atento al informe, de fs. 1 vta. y a la providencia de fs. 3,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Declárase VACANTE el cargo de Ayudante 6º —Personal de Servicio— del Inciso nº 3, Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 2 de noviembre de 1962, por fallecimiento de su titular señor JOSE ROLANDO PADILLA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5847-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso nº 12 —Centro de Higiene Social—, en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello, atento al informe de fojas 1;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Confirmar a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso nº 12 —CENTRO DE HIGIENE SOCIAL—, en las categorías que en cada caso se especifica:

Auxiliar 6º, Enfermera, MARIA LUISA CRUZ DE MESSONE;

Auxiliar 1º, Ayud. Enfermera MAMERTA ROJAS.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E- Inciso 12- Item 1- Principal a)1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia — EJERCICIO 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5848-A.

SALTA, Diciembre 14, de 1962.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso nº 14 —Inspección de Farmacias— en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello, atento al informe de fojas 1;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso nº 14 —INSPECCION DE FARMACIAS—, en las categorías que en cada caso se especifica:

Personal Administrativo:

Sr. ARMANDO RAFAEL DELGADO, Jefe Profesionales;

Sr. Miguel Ignacio Riba, Inspector de Farmacias.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E- Inciso 14- Item 1- Principal a)1- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia — EJERCICIO 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5849-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Expediente Nº 40.206/62.

VISTO las licencias reglamentarias y compensatorias concedidas al Dr. EUGENIO ROMANOV —Médico Regional de Guachipas—; siendo necesario designar un reemplazante y atento a los informes de fs. 2 y 3,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Designase al Dr. CESAR TORRENS SANTIGOSA, como Médico Regional Interino de la Estación Sanitaria de Guachipas, en reemplazo del Dr. Eugenio Romanov, a partir del día 12 de diciembre del año en curso y mientras duren las licencias concedidas al titular (25 días hábiles).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará de la siguiente manera Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a)1- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5850-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Expediente Nº 192/62.

VISTO la solicitud de licencia formulada por el Sr. ALBERTO FIGUEROA —Auxiliar 3º— Chófer de Depósitos y Suministros del Ministerio del rubro, de conformidad al certificado que corre a fs. 2:

Por ello, atento al informe de fs. 3 y a la providencia de fs. 4,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 10 de diciembre de 1962 y por el término de 7 (siete) días hábiles (1º período) al Sr. ALBERTO FIGUEROA —Auxiliar 3º— Chófer de Depósitos y Suministros del Ministerio del rubro; de conformidad al certificado que corre a fs. 2 y en base a lo que establece el art. 31 del decreto nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5851-A.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Expediente Nº 39.910/62.

VISTO en estas actuaciones el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte, y la doctora NELLY TERESA PEREZ VIDAL por la otra, mediante el cual esta última se compromete a prestar sus servicios como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de Proteínas Cromatografías y Yodo Radioactivo, con una remuneración mensual de \$ 15.000 m/n. como única retribución de sus servicios especiales;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la doctora Nelly Teresa Pérez Vidal, quien se desempeñará como Bioquímica del Instituto de Endocrinología, realizando trabajos de investigaciones en el Laboratorio Clínico sobre Metabolismo de

Proteínas Cromatografías y Yodo Radioactivo de lunes a sábado con un horario de 8 a 16 horas, desde el día 1º de noviembre de 1962 y hasta el 31 de octubre de 1963; con una remuneración mensual de \$ 15.000 m/n. (Quince Mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000 m/n. (Ciento ochenta mil pesos moneda nacional), en libramientos parciales, para que ésta a su vez proceda a hacerlos efectivo a su beneficiaria Dra. Nelly Teresa Pérez Vidal, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso 1- "Ministerio"- Item 1- GASTOS EN PERSONAL- Principal a)1- Partida Parcial 2/1 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5852-G.

SALTA, Diciembre 14 de 1962.

Exptes. Nos. 8069/62 y 7864/62.

VISTO el informe del Tribunal de Cuentas Nº 3117 de fecha 5 de octubre de 1962 y atento lo solicitado por el mismo a fojas 8 de estos obrados.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso e) en el artículo 1º del Decreto Nº 3704 de fecha 31 de julio de 1962, por el que se designaba a don Ildefonso Arroyo (clase 1915 — M. I. Nº 3.884.009), en el cargo de ayudante mayor (Agente) de Policía.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por don Ildefonso Arroyo en el cargo de ayudante mayor (Agente) de policía desde el día 27 de julio de 1962 al 6 de agosto de 1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5853 — G.

SALTA, Diciembre 14 de 1962

Expediente Nº 8855/62.

—VISTO:

—Lo solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 5 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Déjase establecido que la designación del doctor FRANCISCO RENE DIEZ BARRANTES en el cargo de Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital es con retención del cargo de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología, y no como se consigna en el decreto Nº 5259 de fecha 8 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5854 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8829|62

—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1255 de fecha 5 de diciembre de 1962;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase Ayudante Mayor (Agente P. 1218) en Jefatura de Policía a don CARLOS HIPOLITO VALDEVIERI, clase 1931 —M. I. Nº 7.223.093 —D. M. Nº 63 en vacante por renuncia de don Marcelino Benítez a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5855 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8877|62

—VISTO:
—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nºs. 1260 y 1261 de fechas 10 de diciembre de 1962;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíndese desde el día 1º de enero del próximo año al cargo de Cabo de Jefatura de Policía al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) al actual agente uniformado (F. 2010) FRANCISCO BORJA VERA de la Subcomisaría de Pampa Grande, en vacante por cesantía de David Tolaba.
- b) al actual agente uniformado (F. 2271) MIGUEL MACHACA del Destacamento Policial "Manuel Elordí", en vacante por cesantía de Leopoldo Renfiges.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5856 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8707|62

—VISTO:
—Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en el sentido de que se autorice mediante decreto al Encargado del Registro Civil de Las Lajitas (Dpto. Anta) para suscribir actas demográficas carentes actualmente del valor legal, por encontrarse sin las firmas de los Encargados correspondientes y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 2 vuelta de estos obrados;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al actual Encargado de la Oficina de Registro Civil de Las Lajitas (Dpto. Anta) don VICTOR FELICIANO SEUDAN para que suscriba las actas demográficas que no fueron firmadas por los Encargados en su respectiva oportunidad debiendo dejar constancia de ello al margen de las mismas, y de conformidad a la lista que corre a fojas 2 de estos obrados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5857 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8878|62

—VISTA:
—La renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1262 de fecha 11 de diciembre de 1962;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante Mayor (Agente F. 3340|P. 2193) doña MERCEDES ESTHER MATORRAS de la Dirección Judicial de Policía desde el día 12 de Diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5858 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8881|62

—VISTO:
—El decreto ley Nº 208 de fecha de noviembre de 1962 por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962 deberán revistar en los cargos que se mencionan seguidamente el personal de Fiscalía de Gobierno con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|62:

Dr. Rodolfo Tobías de Auxiliar Principal a Oficial Principal (Abogado).

Dr. Gustavo Leguizamón de Auxiliar Principal a Oficial Principal (Abogado).

Dr. Julio C. Huidobro Saravia de Auxiliar Principal a Oficial Principal (Abogado).

Dr. Ernesto Zenteno Cornejo de Auxiliar Principal a Oficial Principal (Abogado).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5859 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 8866|62

—VISTO:
—El Decreto Ley Nº 208 de fecha 29 de noviembre de 1962 por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962|1963;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — A partir del día 1º de noviembre de 1962 deberá revistar en el cargo que seguidamente se especifica el personal de Escribanía de Gobierno con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley Nº 208|62:

Srta. María Olga Duarte de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º (Personal Adm. y Técnico).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5860 — G.
SALTA, Diciembre 14 de 1962
Expediente Nº 1419|62

—VISTA:
—La observación legal formulada por Contraduría General de la Provincia a fojas 43 de

estos obrados al decreto Nº 3722|62

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Rectifícase el artículo 2º del decreto Nº 3722 de fecha 31 de julio de 1962, dejándose establecido que la cesantía del Oficial 7º —Comisario de Jefatura de Policía don ANDRES AGUSTIN TOLEDO, lo es a partir del día 31 de julio de 1962 y no como se consignaba en el citado artículo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13083 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Carlos Enrique Gutiérrez el 3 de mayo de 1962 por expte. nº 4107-G ha solicitado en el departamento de Iruya de esta Provincia, cateo para explorar la siguiente zona; se toma como punto de referencia la torre de la Iglesia del pueblo de Iruya, se miden 5.000 metros al Norte para llegar al punto de partida; de este punto se medirán 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Este para cerrar las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 hs. a las pertenencias "Edda y Lidia" de la mina "Esperanza", expte. nº 411-M-36, quedando una superficie libre aproximada de 1988 has.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "La Soledad", expte. 2908-G-53, "San Isidro", expte. 2836-G-53 y la Manifestación Nuclear, dentro de la mina Esperanza, expte. nº 2500-C-57.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.
Salta, 20-12-62.

Con habilitación de feria.
ALDO M. BUSTOS - Escribano Secretario
e) 24-12-62 al 8-1-63

Nº 13078 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el veintiocho de marzo de 1961 por Expte. 3743—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 12 y con azimut de 44º 30' 00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 186º 00' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará B.— Desde B con azimut 276º 00' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 6º 00' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 96º 00' 00" y medida de 4.000 metros se cerrará el polígono en A.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—
e) 21|12|62 al 7|1|63

Nº 13077 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 15 de diciembre de 1960 por Expte. Nº 3659—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlos,

de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico C.H.S. 13 y con azimut 338°00'00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 185°30'00" y medida de 5.000 metros, se ubicará B.— Desde B con azimut de 275° 30' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 5°30'00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 95°30'00" y medida de 4.00 metros se cerrará el polígono en A.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.
SALTA, Diciembre 20 de 1962. Consta.—
e) 21/12/62 al 7/1/63

Nº 13076 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 26 de Julio de 1960 por Expte. 3541—Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: el pedimento tiene la forma de un rectángulo A—B—C—D—A y para ubicarlo de acuerdo al plano adjunto se tomará como punto de origen el vértice trigonométrico C.H.S. 11 cuyas coordenadas Gauss—Kru—ger son: "X" igual a 7.554.782,61 é "Y" igual a 4.508.335,68 y que dista del vértice "A" 3.200 metros con azimut de 45° y luego se medirán lado A—B, 5.000 metros con azimut de 185°; lado B—C, 4.000 metros con azimut de 275°; lado C—D, 5.000 metros con azimut de 5°; lado D—A, 4.000 metros con azimut de 95°. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.
SALTA, Diciembre 20 de 1962. Consta.—
e) 21/12/62 al 7/1/63

Nº 12990 — EDICTO DE CATEO—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Laurenzano Janfn el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3976 ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la Mina de hierro "La Sarita" de propiedad del solicitante, y se miden 1000 metros al Oeste y desde allí 5000 metros al Sud donde se fija el punto de partida: desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Trigoyen", Expte. Nº 2333 — C — 1957. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

E[L.: "por expte 3976, vale.
Salta, 26 de octubre de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 14 al 23—12—1962

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13109 — EDICTO DE ADJUDICACION DE MINA.—

—El Juez de Minas de la Provincia, Dr. José G. Arias Almagro, en el Expediente Nº 1766—A, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1962, ha adjudicado la mina vacante de diatomea, "Doña Petrona", ubicada en el departamento de Los Andes, de la Provincia a la señora Alide Hebe Muñoz de Vidal.,
—Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Diciembre 19 de 1962.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 28/12/62..

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13107 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 3/63.

Llámase a licitación pública número tres, para el día 31 de enero de 1963 a horas 12 por fabricación de 40 toneladas de bolsas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe de Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 27—12—62 al 10—1º—1963

Nº 13100 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 Salta.

LICITACION PUBLICA Nº 1/63.

Llámase a licitación pública número uno, a realizarse el día 9 de enero de 1963 a horas 12, por la adquisición de ladrillos antióxidos para revestimiento interior de autoclave japonesa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales y planos, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego con planos \$ 80.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 26 al 28—12—1962

Nº 13099 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

LICITACIONES PUBLICAS

30—I—63 Nº 19/63 a las 10.30 horas por Leña de Quebracho.

30—I—63 Nº 20/63 a las 10.45 horas por Repuestos para maquinarias.

30—I—63 Nº 22/63 a las 11.15 horas por Repuestos para tractor.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 26 al 28—12—1962

Nº 13098 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 21/63 para el día 30 de enero de 1963 a las 11,00 horas por la provisión de repuestos para palas mecánicas con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 26—12—62 al 11—1º—63

Nº 13097 — Yacimientos Retrolíferos Fiscales. Administración del Norte
Licitaciones Públicas.

YS. 639 15—I—6 3 Adquisición cojinetes

YS. 640 15—I—63 Adquisición repuestos p/motores Caterpillar.

YS. 641 15—I—63 Adquisición repuestos para bombas de inyección.

YS. 642 15—I—63 Adquisición vástagos, y contravástagos.

Lugar de apertura: En la Oficina de Compras de la Administración de YPF del Norte (Campamento Vespucio), a horas nueve.

Consultas y pliegos: En la citada Oficina de Compras y en la Representación Legal de YPF., Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 26—12—62 al 2—1º—1963

Nº 13061 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2/63.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 23 de enero de 1963 a horas 12, por la adquisición de mil toneladas de cal viva (óxido de calcio) a granel, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 —FCGB— Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 20—12—62 al 4—1—63

EDICTO CITATORIO:

Nº 13081 — REF. EXPTE. Nº 13350/48 y 3399-M-62. s. transf. p. 12/3.

EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ELODIA ROMANO DE MAYO tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto nº 10529/54 para irrigar con un caudal de 0,68 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (márgen izquierda) por la hijuela La Posta, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1.3100 Has. del inmueble Carril de Abajo, Catastro nº 454, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña.— En época de estiaje la propiedad de referencia, tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 33 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
e) 24-12-62 al 3-1-63

Nº 13063 — Ref.: Expte. Nº 3315/49 s.r.p. p/12/3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BALTAZAR MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 l/segundo a derivar del río CHUSCHA (márgen derecha) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0307,50 Has. del inmueble denominado LOTE Nº 23, Catastro Nº 530, ubicado en el Departamento de CAFAYATE.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, estos es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PÉREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13062 — Ref.: Expte. Nº 14396/48 s.o.p. p/12/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que UBALDO TORRES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,40 l/segundo a de-

rivar del río AMBLAYO (márgen izquierda) una superficie de 4,5880 Has. del inmueble denominado "SANTA ROSA" Catastro N° 238, ubicado en el Departamento de SAN CARLOS, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la toma a utilizar:

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

N° 13056 — Ref.: Expte. N° 4828/P/62
s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIAN PARADA tiene solicitado otorgamiento concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del RIO PASAJE o JURAMENTO (márgen derecha) por medio de la acequia Comunera "Del Bajo", con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Has. del inmueble designado como LOTE 4— Finca Talamuyo o El Quemado—Catastro N° 3670, ubicado en el Departamento de METAN.

SALTA, Administración Gral. de Aguas de Salta
p/Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

N° 13052 — Ref.: Expte. N° 2903/P/62
s.d.p. p/12/3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS RAUL PEREZ tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l/segundo con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION "FINCA EL CARMEN", Catastro N° 326, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "EL CARMEN"—Decreto N° 9807 de fecha 21—3—57 (Expte. N° 19999/48 con un caudal equivalente al 6,81 0/0 del total que le corresponde al inmueble originario (40,9 0/0) de una 1/2 porción de las diez y media en que se ha dividido el río MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "EL CARMEN" por su márgen izquierda.—En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0/0 de una media porción.

SALTA, Administración General de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

e) 20/12/62 al 4/1/63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

N° 13111 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley.—Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario

e) 28/12/62 al 8/2/63

N° 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino ó Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

N° 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27—12—62 al 7—2—1963

N° 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.

e) 24-12-62 al 5-2-63

N° 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ó CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/12/62 al 4/2/63

N° 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Castilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/2/63

N° 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ
e) 19-12-62 al 31-1-63

N° 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 19-12-62 al 31-1-63

N° 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLAL

BA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

N° 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZILLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963. —

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/12/62 al 30/1/63

N° 13025 — EDICTO—

Dr. S. Ernesto Yazille, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalcia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano

Secretaría

e) 18—12—62 al 30—1—63

N° 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. N° 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

N° 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

N° 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. N° 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

N° 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLOREN-CIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Felicitana Cardozo de Guaymás. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
Habilitase feria enero.
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO. — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo O Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria.

Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos. — Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

El Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. — Habilitase la feria.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO. — El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello. — Habilitase la Feria próxima. — Salta, Octubre 30 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo, y Clariza Maita de Cayo. — Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.
HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 16/11 al 28/12/62

REMATES JUDICIALES

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad rematare con BASE de \$ 210.600. — m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a F.º 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma, Catastros Nºs. 1477 y 1478, Manz. 3. Parc. 1 y 2. — En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en Juicio: "López Isasi, Fany Linares de v. López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria". —

e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13106 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
BASE: \$ 64.666.66

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida Nº 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25/26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva". Señala de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13105 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial — 1 Máquina de Escribir Underwood
SIN BASE

EL DIA 31 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: 1 máquina de escribir marca "Underwood" de 120 espacios Nº 285.362 y 1 Escritorio de madera de 7 cajones que se encuentran en poder del Depositario Judicial señor Domingo Marinero con domicilio en calle Alvarado Nº 820, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 2da. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Carriá, Aristóbulo vs. Domingo Marinero — Ejecutivo" — Expediente Nº 31523/62, señala de práctica. Comisión de Ley. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 31-12-1962

Nº 13104 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Camioneta Studebaker

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una camioneta Studebaker, modelo 1959, motor V. 8 de 170 H. P. Nº 9041, chasis 091, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial Dn. Carmelo Russó Oiene, sito en calle Lerma 160, Ciudad. En el acto 20 por ciento, señala a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: OLIVEROS, Manuel vs. RUSSO OIENE, Carmelo "Ejecutivo".

e) 27 al 31-12-1962

Nº 13102 — Por: Gustavo A. Bollinger
JUDICIAL

En juicio "Ejecutivo AGRIVE S. R. L. vs. LEONELA B. DE PACHECO" Expte. Número 23.944/62 Juzgado 1ra. Inst. en lo C. y Comercial 3ra. Nominación, el día 31 de Diciembre de 1962, a horas 18, en calle Caseros 374 Salta, REMATARE SIN BASE Una máquina de Sumar Olivetti tipo manual sumadora e impresora, que se halla en poder del depositario judicial Sr. Eduardo Pacheco, en calle 25 de Mayo 266 Salta. Señala 30 por ciento, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

e) 27 al 30-12-62

Nº 13090 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS
EN GENERAL GUÉMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 58.000, m/n, cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el Nº 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín Nº 183 y 199 Esq. 20 de Febrero Nº 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero Nº 407 y el "C" en calle 20 de Febrero Nº 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro Nº 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORREN TINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. Nº 42.853/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13089 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DPTO. PRO. HORIZONTAL —
BASE \$ 85.333.32

El día 8 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 85.333.32 m/n, el departamento en Propiedad Horizontal, ubicado en calle Neóchea Nº 636 de esta Ciudad, individualizado con el nº 1 del plano nº 52 del legajo de Propiedad Horizontal con medidas, linderos, superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 237 asiento 1 del libro 3 de Prop. Hor. Catastro 37.253. — Valor fiscal \$ 53.000. — El comprador deberá respetar el Reglamento de Prop. Horizontal. — En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — SALTA GAS SOC. SOL. vs. FELIX LIQUITAY Y OTROS, expte. Nº 43.098/62". — Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13088 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 19.333.32

El día 8 de Febrero de 1963, a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n, el inmueble ubicado en calle Ameghino entre las de Pueyrredón y Vicente López a. 12.45 mts. de esta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418-Valor Fiscal \$ 29.000. — En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio "División de Condominio GABRIEL CABEZAS vs. BETTY DOLORES MARTINEZ, expte. nº 29.566/61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63.

Nº 13087 — Por: José Arturo Cornejo
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD — BASE \$ 10.000, —

El día 5 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE DIEZ MIL PESOS NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Moldes en Urquiza y San Martín a 36 mts. de esta última y Moldes, señalado como lote 7 de la manzana 18 del plano 1950, con medidas, linderos y superficie que se le acuerda su TITULO registrado a folio 441 asiento 6 del libro 244 R.I. Capital. Catastro 28.409. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — DANIEL OVEJERO SOLA vs. MARTIN A. SANCHEZ, expte. nº 19.709.57". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1963.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación
El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000. — m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín: el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824. — En el acto 30 0/0 señala a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. — Con habilitación Feria mes Enero. —

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel — Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán

El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manzana del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán. — Catastro 1402. — En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio" — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13069 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 18 y 30 remataré en mi escritorio de Alberdi Nº 428 de esta ciudad sin base una conservadora mostrador marca FRIGIDAIRE, con motor eléctrico vidrio al frente. — Ordena el señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación, en juicio Preparación Vía Ejecutiva Terranova Gregorio y Cía. S.R.L. vs. Sánchez Juan — Exp. Nº 27077/62. — En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el remate. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: por cinco días hábiles en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Alberdi 428 — Salta. — Exhibición en calle Rivadavia esq. Richeri — Ciudad de Tartagal.

e) 21 al 28/12/62

Nº 13067 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 29 de diciembre de 1962 a hs. 10 y 30 en la finca La Viña, departamento de Chichona, remataré SIN BASE lo siguiente: 4 Carpidores; 4 cuerpos rastrillos de dientes; 1 máquina para abonar tabaco; 1 Chata de 4 ruedas para caballo; 1 juego 6 lotes herramientas; una montura completa; 1 caballo oscuro y un torcillo; una yegua rosilla de tiro; 5 potros de 1 año a 3; 2 potrancas y 2 yeguas chúcaras; 2 vacas con cría; 1 torito negro mestizo de 1 año; 1 arado de una reja 2 arados canadienses de 8' de manquera; 2 pulverizadora marca Vermorel; 2 carretillas hierro para leña; 8 carpas de lona blanca de 2.50 x 4 metros. — 200 lencos para almáigos 80 zarandas para pimientos; 2 escaleras de madera; 1 tanque para regar almáigos; 4 tanques para gasoil; 3 juegos de arneses para carpidores; 12 azadones; 5 machetes; 4 palas; 20 postes de quebracho usados; 1 radio R. C.A. Víctor en funcionamiento. —

Acto continuo remataré con bases los siguientes bienes. — Un acoplado para 2.500 kg.

M. Machereat BASE \$ 15.000.— Un arado Capobianco con 3 discos para tractor. BASE \$ 15.000.— Un arado Capobianco con 2 discos para tractor BASE \$ 15.000.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.—

Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Villagrán, Alfredo Pablo — Concurso Civil de Acreedores".

En la finca expresada para la subasta se encuentran estos bienes, en poder del concursado y del suscrito, nombrados depositarios.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 28/12/62

**Nº 13060 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

3 Vitrinas; — Un Mostrador; — y 2 Estantes de Pered — Sin Base

El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856 de la ciudad de Salta, procederé a rematar, Sin Base y en forma individual los siguientes bienes: 3 Vitrinas para exponer mercaderías de 1,50 mts. x 1 mts. x 0,50 mts.; 1 Mostrador de dos metros por 1 metro, por 0,50 mts. y 2 Estantes pared para exponer mercaderías en poder del demandado Sr. Abraham Chagra, domiciliado en la calle Alvear Nº 1300 de la ciudad de San Salvador de Jujuy donde pueden verse.— Señala 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Virgili, Daniel vs. Chagra, Abraham. Ejecutivo Expte. Nº 27.298/62 Provincia de Salta. Edictos por 5 días en los diarios "Pregón" de la ciudad de San Salvador de Jujuy y "Boletín Oficial" y "El Tribuno" de la ciudad de Salta.

e) 20 al 28/12/62

**Nº 12958 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión FORD Mod. 1936
SIN BASE**

El 27 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Camión, marca Ford, modelo 1936, motor Nº 1378736, chapa Municipal de Salta Nº 2954.— Revisarlo en Avda. San Martín 1040/44 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — Alemandi, Víctor C. vs. Ponce de León, Juan Antonio y Renzi, Eraldo — Expte. Nº 41.824/61".— Señala: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 28/12/62

**Nº 13051 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.**

El día 14 de febrero de 1963 a las 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Stravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Señala en el acto el 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo. Ejecutivo Expte. Nº 44028/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/1/63

**Nº 13023 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y acciones s/inmueble en Cerrillos.**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 15, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Norberto A. Benicio sobre el inmueble ubicado en Villa "Los Cargos", Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 1218,

manzana 40, parcela 8, cuyos títulos de dominio se registran a folio 57, asiento 1 del libro 13 de R. L. Cerrillos. En el acto 20 por ciento señala a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial, y 4 en Foro Salteño e Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 1a. Nomin. en juicio: Torres Manuel vs. Benicio Anastacio.— Ejecutivo.

e) 18 al 28—12—1962

**Nº 13024 — Por: José Antonio García
JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación
BASE \$ 66.666,66 M/N.**

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las mediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas, y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a Mahueta Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-este, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y señala del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nóm. en lo Civil y Comercial de Salta, en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n., anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2889/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tributaria de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

**JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público**

e) 18/12/62 al 30/1/63.

**Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial**

El día 13 de febrero de 1963 a horas 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULLI ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro 11 de títulos de Anta. Plano Nº 150. Señala en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18—12—62 30—1—63

**Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases, Infimas**

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 31.624/62.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63.

**Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas**

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63

**Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Finca San Felipe — Superficie juicio Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chichana — Base \$ 873.332.—**

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tripla, Departamento de Chichana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Collina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chichana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1—1963

**Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Valioso inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.**

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Ltda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre ca.

les Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro N° 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. N° 24.938 [62].— Señala: el 30/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31/12/62

N° 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal" Expte. N° 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo N° 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros N° 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble; propiedad de Enrique F. Castellanos que comprenden las manzanas N° 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5,285.52 mts.2. para pasajes y ochavos, Catastro N° 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: N° 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 R.I. de la Capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Habilitase Feria. e) 28/11/1962 al 7/1/63

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO
PATRON (De la Corp. de Martilleros)
JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32
EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963,
A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates,
calle Buenos Aires 80 — Of. N° 8, de esta
ciudad, por disposición del Sr. Presidente del
Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embar-
go Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y
OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MA-
TIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente
N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble
rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción
N° 9 de la finca "Valleñar" que le correspon-
de al Sr. Guillermo Saravia según título re-
gistrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del
R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666.
Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., den-
tro de los siguientes límites: NORTE: lote
N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Os-
car Saravia; SUD: Camino Provincial; ES-
TE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y
río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Re-
mate el 30 por ciento de Señala a cuenta del
precio más la comisión de arancel; el Saldo a
la aprobación judicial de la subasta. Edic-
tos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro
Salteño y 5 días en El Intransigente. Habi-
litada la Feria Judicial de enero/63 a los efec-
tos de este Remate. SALTA, 16 de noviem-
bre de 1962 — José Martín Risso Patrón —
Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

CITACIONES A JUICIO

N° 13055 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Co-
mercial 2da. Nominación, en autos: "GUANTAY
Rafael y RODRIGUEZ, Teresa — Tutela de
los menores José Marcos, Rosa y Violeta del
Valle "Avenida Guantay".—Expte. N° 30669/62,
cita por veinte días a MARGARITA AVENDA-
NO, madre de los menores, para que se presen-
ten en juicio a hacer valer sus derechos, bá-
jo apercibimiento de designarle defensor de
oficio.—

Habilitase la Feria del mes de Enero.

Fdo.: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR —Juez
SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 20/12/62 al 18/1/63

N° 12867 — El Juez Civil y Comercial de
Segunda Nominación cita por veinte veces
a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho
en el juicio por divorcio y separación de
bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Se-
queira, expediente N° 31.544/62, bajo aperi-
bimiento de nombrársele defensor que lo re-
presente en juicio. Habilitase la Feria de
enero para esta publicación. Salta, Noviem-
bre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

POSESION TREINTAÑAL

N° 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y
Comercial, Cuarta Nominación, cita por vein-
te días a doña Mercedes Leguizamón y Asun-
ción L. de Dávalos y a toda otra persona que
se considere con derecho, bajo apercibimien-
to de designarles defensor de oficio, en ju-
icio posesión treintañal solicitado por ANTO-

NIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en
esta ciudad de Salta, provincia del mismo
nombre, República Argentina, señalado en su
frente con el N° 931, sobre la calle Carlos
Pellegrini y cuyo número de partida cata-
stral es 15.074; de una superficie de ocho mil
ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2028
diez milímetros (8.179,2028 mts.2.); siendo sus
límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud,
los inmuebles de los siguientes propietarios:
Michel Dávalos de Capobianco, catastro Nú-
mero 18.650; Miguel Dávalos, catastro Núme-
ro 18.648; Abraham Ayub, catastro Número
18.647; Roberto de Luca, catastro N° 18.646;
Michel Dávalos, catastro N° 18.645; Antonio
C. Nuñez, catastro N° 18.644; Antonio C. Nu-
ñez, catastro N° 18.643 y Elena M. Dávalos,
catastro N° 18.641; Este: calle Ituzaingó y
Norte los inmuebles de los siguientes propie-
tarios: José M. Lazarte, catastro N° 16.255;
E. Dávalos, catastro N° 16.263; Elena Dáva-
los, catastro N° 16.262; Elena Dávalos, cáta-
stro N° 16.261; Elena Dávalos, catastro Núme-
ro 16.260; Nicolás Tacis, catastro Número
16.259 y Jazmín de Bisalvar, catastro Núme-
ro 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una
longitud de 70.72 metros; sobre su costado
sud, una longitud de 114.50 metros; sobre su
límite este, una longitud de 70.62 metros; y
sobre su costado norte, una longitud de 117.22
metros. Queda habilitada para el mes de
enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MA-
NUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 13082 — ASAMBLEA

El H. Directorio ha resuelto convocar a los
señores Accionistas de MERCURIO S.A. I.C.
A.G.F.I.F. y M., a la Asamblea General Ex-
traordinaria que tendrá lugar el día 4 de
enero de 1963, a hs. 21, en Gral. Güemes 1328,
a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar dos accionistas para que fir-
men el Acta de la Asamblea;
- 2º) Modificación parcial del Estatuto So-
cial y Aumento del Capital Autorizado.
Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas
estatutarias para concurrir a las Asam-
blea.

SALTA, 17 de Diciembre de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 24 al 31-12-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al
BOLETIN OFICIAL deberán ser re-
novadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos
debe ser controlada por los interesados
a fin de salvar en tiempo oportuno cual-
quier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION